



Junta de Distrito Municipal de La Canela

Fundado el 27 de Julio de 1997

Tel. 809/336-0007 * RNC 4-02-06382-7

Carretera Cibao Noroeste, Avenida Antonio Guzmán Fernández #78
La Canela, Santiago, República Dominicana



SESION EXTRAORDINARIA NO. 01-2025

ACTA SESION No.01-2025

En el Distrito Municipal de la Canela, Municipio y Provincia de Santiago, Republica Dominicana, a los 7 días del mes de Febrero del año 2025. Año 182 de la Independencia y 161 de la Restauración de la Republica previa convocatoria a los Sres. Regidores: Francisco de Jesús Liz (PRESIDENTE), Ángel Franco (VICEPRESIDENTE), Raudy Espinal (VOCAL FP), Henry Minaya (JS), Eduardo Rodríguez (VOCAL PLD), Lic. Rafael A. García (Sec. Municipal) y con la presencia de la señora Mercedes Ventura, en representación de la alcaldesa municipal, Siendo las 10:15 AM, se procedió a dar inicio a la Sesión Extraordinaria No. 01-2025, de fecha 7 de Febrero del 2025 de la siguiente manera.

APERTURA

Después del Sr. Presidente dar apertura a la Sesión Extraordinaria No. 01-2025, se procedió al pase de lista. Habiendo comprobado el Quórum correspondiente, se dio inicio a la Sesión de fecha 7 de Febrero del 2025.

El secretario procede a dar lectura a la agenda del día de hoy.

El Presidente dice: Vamos a someter para su aprobación, o rechazo la agenda del día de hoy. Los colegas que estén de acuerdo, levantar su mano derecha. **Aprobado.**

UNICO PUNTO DE LA AGENDA

PROYECTO DE INCORPORACION REMANENTE DE TESORERIA

31/12/2024

PROYECTO DE INCORPORACION REMANENTE DE TESORERIA

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo correspondiente al año 2024 la ejecución presupuestaria de las transferencias del gobierno central, según la ley 166-03 y los ingresos propios registran un sobrante de caja de RD\$4,387,412.77, con relación a lo presupuestado para igual periodo. El sobrante al final del período se muestra en los balances de las cuentas de banco en la forma siguiente:

Cuenta de Personal	RD\$	182,614.61
Servicios Municipales	RD\$	77,706.59
Cuenta de Inversión	RD\$	4,085,495.88
Educación, Salud y Género	RD\$	41,595.69
Total General	RD\$	4,387,412.77

CONSIDERANDO: Que el manual de clasificadores presupuestarios aprobado por la Dirección General de Presupuesto establece que los fondos sobrantes del período anterior se considerarán como un financiamiento al presupuesto del año vigente y ese sentido para registrar la incorporación del ingreso debe utilizarse el clasificador de financiamiento 3.1.1.1.01, Disminución de disponibilidades internas.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley orgánica de presupuesto para el sector público 423-06, exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público.

DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES INTERNAS (3.1.1.1.01) por un monto de RD\$4,387,412.77, para ser distribuido en el presupuesto de gasto en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera (TESORERIA Y

CONTABILIDAD)

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.5.01 Prestaciones económicas	30	9998	121	182,614.61
Total Administración Municipal				182,614.61
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				182,614.61
Destino de Fondo: Servicios Municipales				

Programa 96: Deuda Pública y otras operaciones financieras

Actividad 0001: Amortizaciones de cuentas por pagar

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
4.2.1.1.01 Disminución de cuentas por pagar de corto plazo internas	30	9998	121	77,706.59
Total Administración Municipal				77,706.59
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				77,706.59

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 96: Deuda Pública y otras operaciones financieras

Actividad 0001: Amortizaciones de cuentas por pagar

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
4.2.1.1.01 Disminución de cuentas por pagar de corto plazo internas	30	9998	121	41,595.69
Total Educación y Formación Integral				41,595.69
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				41,595.69

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 96: Deuda Pública y otras operaciones financieras

Actividad 0001: Amortizaciones de cuentas por pagar

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
4.2.1.1.01 Disminución de cuentas por pagar de corto plazo internas	30	9998	121	268725.39
Total Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				268725.39
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				268725.39

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 14: Gestión y administración de servicios funerarios

Producto 02: Ciudadanos beneficiados con servicios funerarios

Proyecto 03: Construcción de Infraestructuras Fúnebres Religiosas

Actividad 0051: Construcción de funeraria municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.1.2.01 Obras para edificación no residencial	10	100	121	3,500,000.00
Total Construcción de funeraria municipal				3,500,000.00

Programa 15: - Desarrollo social y participación comunitaria

Producto 02: Ciudadanos con educación comunitaria y actividades sobre arte, cultura y deporte

Proyecto 04: Reparación infraestructuras culturales y educativas

Actividad 0051: Reparación de centros o salones comunales Club Barrio Nuevo La Canela)

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.1.2.01 Obras para edificación no residencial	30	9998	121	316770.49
Total Reparación de centros o salones comunales (Club Barrio Nuevo La Canela)				316770.49
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				3,816,770.49
Total General de Gastos				4,387,412.77

El presidente pregunta, si algún colega regidor quiere referirse Sobre la solicitud que hace la alcaldesa de este proyecto, el cual consiste en la suma de RD\$4, 387,412.77.

El vocal Eduardo Rodríguez, quien después de saludar a los presente dice: Presidente quiero señalar dos aspecto sobre esta solicitud, que no es solicitada nada, PRIMERO, quiero felicitar al anterior incumbente el señor Francisco Eddy Chávez, quien había obtenido RD\$3.5 millones para la funeraria y SEGUNDO yo veo que la sesión extraordinaria se convoca de hora a hora, por lo que debemos estudiar la propuesta, por lo que propongo que el tema se mande a la comisión de finanza para ponderación, es cuanto

El presidente le dice al colega Eduardo, que las sesiones extraordinarias se pueden convocar de hora a hora según la ley 176-07.

El presidente dice: Vamos a someter para su aprobación o rechazo solicitud del colega Eduardo Rodríguez para que el tema vaya a comisión, los colegas que estén de acuerdo, favor de levantar su mano derecha, RECHAZADA.

El presidente dice: Vamos a someter para su aprobación o rechazo esta solicitud, los colegas que estén de acuerdo, favor de levantar su mano derecha, APROBADA.

El vocal Eduardo Rodríguez, solicita que conste en acta que el no voto por esta propuesta y que procederá a su impugnación. Es cuánto.

El presidente dice: Vamos a someter para su aprobación o rechazo esta solicitud, los colegas que estén de acuerdo, favor de levantar su mano derecha, APROBADA.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 11:00 de la mañana dejamos por terminado los trabajos de esta Sesión Extraordinaria No. 01-2025 de fecha 7 de Febrero del año 2025.



Francisco de Jesús Liz
PRESIDENTE



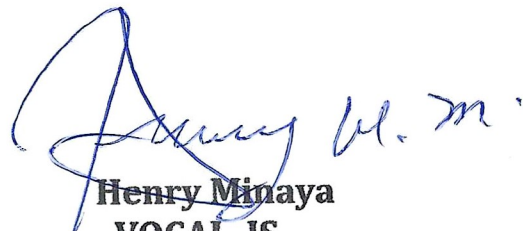
Eduardo Rodríguez
VOCAL PLD



Raudy Espinal
Vocal FP



Angel Franco
VICEPRESIDENTE



Henry Minaya
VOCAL JS



Lic. Rafael García
SECRETARIO MUNICIPAL